



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

*Notificación de baja por inclusión indebida de inscripción padronal*

Tramitándose expediente de baja padronal por inclusión indebida (comprobación de la residencia de ciudadanos que están inscritos en el Registro Central de Extranjeros expedido hace más de cinco años y que no están obligados a renovar su inscripción padronal) de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), que modifica la anterior, habiéndose intentado notificar al interesado, personalmente y por correo certificado, y no habiendo sido posible practicar dicha notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, la notificación de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal, que finaliza el 17 de mayo de 2012. Transcurrida esta fecha se procederá a dar de baja del Padrón de Habitantes sin la necesidad de audiencia previa. Decreto de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2012.

Interesados:

Bartłomiej Kowalski.

País: Polonia.

Fecha de variación: 17 de mayo de 2012.

Barrio San Pedro, 43.

09510 Quincoces de Yuso (Burgos).

Anna Katarzyna Kowalska.

País: Polonia.

Fecha de variación: 17 de mayo de 2012.

Barrio San Pedro, 43.

09510 Quincoces de Yuso (Burgos).

Dominik Aleksandrowicz.

País: Polonia.

Fecha de variación: 5 de julio de 2012.

Barrio San Pedro, 43.

09510 Quincoces de Yuso (Burgos).

Valle de Losa, a 28 de marzo de 2012.

El Alcalde,  
Juan Antonio Gutiérrez Villaño